

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 14 FEB 2023

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 181 del 11 enero del 2023, que delega facultades al Administrador Municipal, Decreto N° 182 del 11 enero del 2023, que nombra subrogancia de Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

Que no se realizaron los actos administrativos para esta patente, con esta fecha se procede a regularizar.

Que la señora **MIRIAM GOMEZ GALLARDO**, presentó Solicitud N° 3587 del 18 diciembre del 2020, para la eliminación de la Patente Kiosco Rol 700080.

Que la patente correspondiente al 2 semestre del año 2020, se encuentran en cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.° 534 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Kiosco Rol 700080, a nombre de la señora **MIRIAM GOMEZ GALLARDO**, RUT: **13.222.584-2**, a contar del 1° Semestre del 2021.

Antes de Comunicarse, Archívese y Publíquese.



GIGI RAMIREZ VILLALOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEVARO MARTIN ESPIÑEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- AME/GRV/AMS/ACP/AMM/jpa

